



CCP Muestra 2025

Convocatoria a Proyectos Expositivos de Artes Visuales

BASES Y REGLAMENTO

El Centro Cultural Provincial dependiente del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, convoca a artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y Área Metropolitana, a participar de la convocatoria para la presentación de Proyectos Expositivos de las Artes Visuales.

Los Proyectos seleccionados se exhibirán en el Hall del Centro Cultural Provincial y deberán cumplir con el requisito de ser obras desarrolladas en la **bidimensión** (fotografía, dibujo, pintura, collage, otros). No se seleccionarán obras tridimensionales o que ocupen superficie volumétrica en el espacio.

La convocatoria para presentar proyectos estará abierta desde el 23 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

Los proyectos seleccionados se exhibirán a partir del mes de marzo de 2025 con una duración aproximada de 21 días. La fecha precisa de inicio y finalización de cada uno será definida por la organización de la Convocatoria y comunicada oportunamente. Además de la exhibición de su obra, cada artista seleccionado/a percibirá una suma de dinero a determinar según presupuesto de programación del Centro Cultural Provincial.

El Centro Cultural Provincial asume las siguientes obligaciones:

- *Acondicionamiento de las salas para el correcto desarrollo de las exposiciones.
- *Asistencia y supervisión de montaje.
- *Dispositivos de iluminación, montaje y técnicos en existencia y disponibles.
- *Prensa y difusión.
- *Las superficies de montaje están equipadas con rieles. Las obras con marco serán montadas desde esos rieles. Las obras sin marco se montarán con sistemas alternativos según las características de las piezas.

El artista tendrá a su cargo:

- *El embalaje y traslado de las obras.
- *La contratación de seguro de traslado de las obras (en caso de requerirse).
- *Provisión de elementos, dispositivos lumínicos y/o equipamientos técnicos específicos requeridos por el proyecto, según las necesidades particulares del mismo, no pudiendo



Centro Cultural
Provincial



Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio
de Cultura

cencultu.com.ar

santafecultura.gob.ar

utilizar materiales que supongan algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia (inflamables, explosivos, ácido o productos contaminantes o ilegales).

La presentación se llevará a cabo mediante el formulario disponible en línea, en el cual se solicitará a los postulantes datos personales, lineamientos conceptuales y formales de la propuesta, imágenes de la obra, propuestas de montaje y ficha técnica (materiales, soportes y toda otra información técnica necesaria para su correcta evaluación).

Los proyectos postulados serán analizados y seleccionados por el equipo de producción del Centro Cultural Provincial y un/a jurado externo/a especializado/a en Artes Visuales.

La participación en el proceso de inscripción constituye la comprensión y aceptación plena de las condiciones mencionadas anteriormente.